Concurso para la elección del cartel anunciador de la INMACULADA 2016

BASES

El Consejo General de Hermandades y Cofradías de Morón, en colaboración con el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, convoca el concurso para la elección del cartel anunciador de la Patrona de Morón, la Inmaculada Concepción 2016, de acuerdo a las siguientes Bases:

Primera- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el presente concurso todos los fotógrafos, aficionados o profesionales, que lo deseen, empleando cualquier tipo de cámara.

Segunda.- OBRAS.

Cada participante podrá presentar un máximo de TRES OBRAS originales e inéditas, no presentadas en ediciones anteriores de este Concurso u otros concursos y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de otras obras. Los autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

Tercera.- TEMA.

Las fotografías se circunscribirán en esta edición a motivos de la imagen de la Inmaculada.

Cuarta.- FORMATO.

Su formato será vertical y tamaño de 50x70 centímetros a 300pp de resolución como mínimo.

Los autores deberán aportar el correspondiente soporte magnético con todos los ficheros de los originales de las imágenes digitalizadas en diferentes formatos (JPEG, TIFF, PHP y/o PDF). Además, a requerimiento de la organización, si fuera necesario, deberán entregar una reproducción a color con las medidas indicadas.

Las obras no podrán llevar ni firma ni signo alguno que pueda identificar al autor o autores. Tras hacerse firme el fallo del jurado, el autor del cartel firmará la obra premiada.

En el cartel se tendrá en cuenta que en la adaptación de la imagen a los diferentes soportes se incluirán el escudo del Ayuntamiento de Morón y/o los logotipos de posibles patrocinadores y/o colaboradores.

Quinta.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

El plazo de presentación de las obras estará abierto **del 13 de octubre al 11 de noviembre** de 2016 en horario de 19.00 a 21.00 horas.

Los trabajos, debidamente embalados, deberán entregarse o enviarse por correo postal a:

Consejo General de Hermandades

C/ Pozo Nuevo, 57

41530 Morón de la Frontera (Sevilla)

O enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: consejohermandadesmoron@gmail.com

Junto a los trabajos deberá incluirse en un sobre cerrado la siguiente documentación / información:

- Lema de la obra.
- Ficha técnica y una breve explicación artística de la obra.
- Datos del autor: Nombre y apellidos, dirección postal, DNI. teléfono y correo electrónico de contacto.

En el exterior del sobre indicado, aparecerá en letras mayúsculas, el mismo lema que da título a la obra presentada, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante.

Será causa de exclusión del concurso el incumplimiento o falta de alguno de estos datos y/o normas.

Sexta.- PREMIO.

Se establece un único premio de placa conmemorativa.

Séptima.- JURADO.

El Jurado estará compuesto por el Delegado de Festejos, la Permanente del Consejo General de Hermandades y Cofradías de Morón, el Hermano Mayor de la Hermandad a la que le corresponda la organización del Cortejo y un fotógrafo profesional, designado por el Ayuntamiento y que tendrá voz, pero no voto, sobre la calidad de las fotografías presentadas a concurso.

El Jurado se constituirá y reunirá una vez finalizado el plazo de admisión de las obras, al objeto de emitir su fallo, pudiendo declarar desierto el premio si los trabajos presentados no reúnen la calidad deseada. El Fallo del jurado será inapelable. Una vez realizado el fallo, se les comunicará a los/las participantes.

Octava.- OBRA PREMIADA.

La obra premiada pasará a ser propiedad del Consejo General de Hermandades y Cofradías de Morón y servirá de ilustración del Cartel anunciador de la Inmaculada 2016.

El Ayuntamiento podrá hacer el uso promocional de la obra que estime oportuno, con mención de su autor/es.

Novena.- OBRAS NO PREMIADAS.

El Consejo General de Hermandades se reserva el derecho de poder imprimir los carteles participantes con motivo de una posible exposición de las obras presentadas al concurso o subirlos a su página Web, siempre debidamente identificados, quedando dichas reproducciones en poder del Consejo. Pudiéndose utilizar para la difusión del certamen o de sus sucesivos, siempre que aparezca el nombre del autor, que no perderá el resto de derechos sobre su obra.

Décima.- PUBLICIDAD.

La convocatoria y las bases del concurso se publicarán en el Tablón del Consejo y en la página Web del Ayuntamiento: www.ayto-morondelafrontera.org.

Undécima.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las Bases. Cualquier duda o imprevisto no contemplado en estas Bases se solucionará a criterio del Jurado.

Consejo General de Hermandades y Cofradías de Morón

Morón de la Frontera. A 11 de octubre de 2016